



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

DEPÓSITO DE QUER Y PARRA.
72 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 24
LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

CONSAGRACION Y CORONACION DEL NUEVO PONTÍFICE.

Estos son los dos actos que siguen generalmente a la eleccion acerca de la cual hemos dado ya a nuestros lectores las noticias que nos han parecido mas interesantes.

El primero de dichos actos, ó sea la consagracion, solo se verifica cuando el Papa elegido no tiene el carácter episcopal, y en este caso precede siempre al de la coronacion.

Desde los primeros siglos de la Iglesia, la consagracion se hacia por los tres obispos de Ostia, de Ponto (de Auzio) y de Albano; pero siendo hoy mas considerable el número de cardenales-obispos, los tres mas antiguos son los que consagran al nuevo elegido.

La coronacion del Papa se verifica siempre en domingo, en la mañana del cual se comienza por distribuir á los pobres que concurren al patio de Belvedere un paño (cinuenta céntimos de peseta) por cabeza, recibiendo doble cantidad las mujeres que se hallan embarazadas.

En seguida el Papa sale en silla de manos cerrada de sus habitaciones del Vaticano y se dirige con gran ceremonia hacia la Cámara llamada de la *faldá*, y precedido de los príncipes asistentes al trono pontificio, va á la llamada de los Ornamentos, de donde sale revestido de los hábitos pontificales con la mitra en la cabeza.

Uno de los sub-diaconos apostólicos toma la cruz papal y hace una genuflexion delante de Su Santidad; el maestro de ceremonias entona el *Extra*; el porta-cruz se levanta, y el cortejo papal se pone en marcha: los cardenales, colocados de dos en dos, preceden al Pontífice, y dos de ellos, del orden de los diaconos, sostienen las puntas de la capa de Su Santidad, llevando la cola el príncipe asistente al trono que se halla de servicio.

Llegados á la Sala ducal, el Pontífice sube á la silla de ceremonias que llevan en hombros doce palafreneros vestidos, segun la estacion, de damasco ó de terciopelo encarnado.

Los dos cardenales diaconos preceden á la silla, que va colocada bajo un pábilo, sostenido por ocho prelados referendarios, mientras que otros dos, situados á derecha é izquierda de las andas, agitan los *flabelli* (abanicos sagrados) de plumas blancas con las armas del Pontífice.

Al llegar por esta manera al pórtico de San Pedro, el Papa desciende de la silla y va á sentarse en el Trono, que se encuentra elevado bajo pábilo, cerca de la Puerta Santa; los cardenales se colocan al rededor en banquetas, colocadas *ad hoc*, y defendidas de la multitud, que se agolpa á presenciar el espectáculo por una sólida barandilla de madera. El cardenal-arcipreste de la Basílica se acerca entonces á felicitar al Papa, besándole acto continuo el pié, y prestándole el mismo homenaje el cabildo y clero de San Pedro.

Terminada esta ceremonia, el Papa vuelve á subir á la silla, puesta en andas, y el cortejo entra en la iglesia, deteniéndose delante de la Capilla del Santísimo Sacramento, en que está Su Divina Majestad manifiesto: el Pontífice desciende, se quita la mitra, se hinca de rodillas, y ora algunos momentos; después vuelve á cubrirse, se pone en pié, sube á la silla, y es conducido á la Capilla de San Gregorio.

En esta capilla están preparados un trono, bajo pábilo, para el Papa y bancos para los cardenales y para todo el personal de la Cámara pontificia.

El Papa desciende de la silla, se quita la mitra, hace una corta oracion y sube al trono, donde le tributana señal de obediencia, los cardenales besándole la mano derecha. Los patriarcas, los arzobispos y obispos besándole la rodilla y el pié, y los penitenciaros de San Pedro solamente el pié; después de lo cual el Pontífice se levanta y desde lo alto del trono da su bendicion al pueblo.

En seguida se le reviste de los mas ricos ornamentos para celebrar el sacrificio de la misa en el altar mayor, mientras que hacen análoga operacion á su vez los cardenales que deben asistirle á ella. En esta misa los dos primeros cardenales-diaconos llenan las funciones de diácono y de subdiácono asistentes; siendo prelados todos los demás ayudantes ó servidores del altar.

Aquí se verifica una ceremonia curiosa.

Para dirigirse al altar en que ha de celebrarse, el Papa pasa por delante de la Capilla Clementina, y en el momento en que Su Santidad sale de esta Capilla, un clérigo prende fuego con un cirio á un copo de estopa, colocado sobre el baston de maestro de ceremonias. Este se pone de rodillas delante del pueblo que sopla hacia la estopa que arde; y al extinguirse ésta casi instantáneamente, el maestro de ceremonias, dirigiéndose al nuevo elegido, le dice *«sic transit gloria mundi»*: «así pasa la gloria de este mundo,» repitiéndose por tres veces este simbólico acto antes de llegar al altar mayor.

Celebrada la misa, el Pontífice es conducido en la silla al altar del Santísimo Sacramento, delante del cual vuelve á descender y hace una corta oracion; subido de nuevo á la silla se le lleva á la gran Lonja de la bendicion situada sobre el pórtico del Vaticano, en donde se le corona en presencia del pueblo reunido.

El cardenal decano, asistido de los dos cardenales diaconos, recita una oracion, invocando la divina gracia sobre el nuevo Pontífice; en seguida el cardenal segundo diácono le quita la mitra, y el cardenal primer diácono, á quien corresponde coronarlo, le coloca sobre la cabeza la tiara, pronunciando estas palabras: «Recibe la tiara adornada de tres coronas y sabe que tú eres el padre de los Príncipes y de los Reyes, el Señor del mundo, el Vicario sobre la tierra de nuestro Salvador Jesucristo para el cual honor y gloria por los siglos de los siglos. Amen.»

El Papa, que continúa sentado, lee entonces una oracion en un libro que tiene abierto delante de él un obispo asistente; después se levanta, hace tres veces la señal de la cruz para bendecir al pueblo; los dos cardenales diaconos leen en latin y en italiano la indulgencia plenaria que el Papa concede á todos los que están presentes á la bendicion; el Pontífice bendice una vez mas al pueblo, pero haciendo solo una cruz, ó inmediatamente los cardenales arrojan desde la ventana ejemplares de la indulgencia.

Echada la última bendicion, el Papa vuelve á subir á la silla, llevada en andas, conduciéndola á la Sala de los Ornamentos, donde se despoja de las vestiduras de ceremonia y se pone sus hábitos ordinarios. El cardenal decano se presenta entonces á cumplimentarle en nombre del Sacro Colegio, deseándole una larga y próspera vida; el Pontífice le dá las gracias y vuelve á sus habitaciones en silla de manos cubierta.

Algunos días después de la coronacion se tenía generalmente un consistorio seguido ó precedido por un corto intervalo de la publicacion de un jubileo extraordinario que comenzaba por una procesion solemne, en la cual el Papa se dirigia á Santa Maria la Mayor, desde donde bendecia al pueblo, siendo la última ceremonia de la coronacion la toma de posesion por el Pontífice de la Basílica de San Juan de Letran, Basílica que se considera como la madre de todas las iglesias de la cristiandad.

Al efecto, el Papa se dirigia con gran pompa á dicha Basílica, cantándose en ella un *Te-Deum* en su presencia, después del cual, con la tiara en la cabeza, era conducido á la gran lonja de la fachada principal, desde donde daba al pueblo su bendicion y se publicaba una nueva indulgencia, pero es probable que estos últimos actos sufran algunas modificaciones en la coronacion del nuevo Pontífice que se ha elegido.

(De «El Imparcial.»)

LA PAZ DE MURCIA.

La reseña del acta de la última sesion del Ayuntamiento que ha publicado «Las Noticias», nos obliga ha hacer unas aclaraciones.

El Sr. Almazan, al dar las gracias al Sr. Salazar, lo hizo en el concepto de que accedia á no tratar del voto de censura que tenía pendiente como antes le habia rogado.

Respecto á la dimision del Sr. Marqués de Villalba lo que dijo el presidente fué, que no habria acordado su lectura á haber tenido conocimiento de ella antes de entrar en sesion, y que desde luego quedase retirado el oficio; y aunque nada mas habló el Sr. Almazan, estuvo conforme y formó parte de la comision, como uno de tantos, no como presidente, que fué á ver al Sr. Carvajal y darle una prueba de amistad y compañerismo.

Lo convenido en este punto, que no consta como acuerdo en actas, privó al Sr. Almazan oponer á lo dicho, por el señor Piqueras, respecto á que al Ayuntamiento no pertenece conocer en las di-

misiones de los concejales, el que la real orden de 27 de Julio de 1872 determina conozcan los Ayuntamientos en primer término en las excusas.

Dice «Las Noticias»:

«Dirigiéndose al Sr. Presidente de la Junta de la Exposicion provincial, verificada en 1876, manifestaba LA PAZ su deseo de que se viese si se cumplirían los últimos acuerdos de dicha Junta.

Esa excitacion no ha obtenido hasta ahora respuesta alguna, sin duda por la muy sencilla razon de que el señor Gobernador de la provincia, como presidente de aquella comision, no puede contestar en la prensa á las preguntas que en la prensa se le dirigen. Creemos que en tales casos es mas fácil y procedente formular respetuosa pregunta directamente á la misma superior autoridad, y trasladar á los lectores la contestacion obtenida; pues de otro modo y en la forma que LA PAZ se ha servido hacerlo, el natural silencio viene á tener en suspenso el juicio público, respecto á la personalidad de respetables individuos ó de toda la Junta.

Hemos procurado enterarnos para satisfacer la curiosidad del colega y resulta, que el último acuerdo de la Junta fué el de destinar á necesidades de los establecimientos de Beneficencia de esta capital, apreciadas á juicio del coloso y entendido señor D. Julio Meseguer, el total importe de la subvencion concedida por el ministerio de Fomento con destino á la exposicion: que en Mayo del próximo pasado año, y merced á las constantes gestiones de dicho señor, se logró el cobro de tal subvencion, importante 1,999 pesetas 50 céntimos: que con casi toda esa cantidad se han comprado en fábrica, y con gran economía, en la vecina ciudad de Lorca, 358 1/2 varas de paño, recibidas en Octubre último, con destino á la confeccion de trajes para los acogidos en la casa de Misericordia y en la de Huérfanos: que en 12 de Diciembre próximo pasado, el Gobernador interino, comunicó al referido señor un acuerdo de la Comision provincial de 29 de Noviembre anterior, dando las gracias por el donativo del paño; y que en estos días se está terminando la confeccion de los últimos trajes, obtenida á un precio reducidísimo: y que ya sabe LA PAZ cuán escrupulosa y activa es la gestión económica y administrativa de algunos individuos de esa Junta: y... ¿quiere LA PAZ saber alguna otra cosa?

Pues queda satisfecha por ahora, y hasta que se termine el encargo, y se rindan las cuentas.»

Sin entrar en contestaciones acerca de la forma de la pregunta hecha por LA PAZ, forma que con frecuencia vienen usando nuestros colegas, mas precisa y oportuna que aquella en que otras veces se dirigen á esta redaccion, diremos á nuestro colega que está desmemoriado, pues en la última reunion de esa Junta provincial se acordó tambien el nombramiento de una comision que redactase el catálogo y lo publicara, lo cual aun no se ha hecho, y ha de ocasionar gastos que hoy no sabemos de donde han de satisfacerse y quisieramos que «Las Noticias» á quien tantos pormenores dan, nos lo dijera. Vea nuestro colega como su maliciosa interpretacion queda anulada y no hay que suspender el juicio público respecto á la personalidad de respetables individuos, ni dudar de su escrupulosa y activa gestión económica y administrativa, mas si que se olvidan algunos acuerdos.

Pero ya que «Las Noticias» nos da datos que no habiamos podido, debemos observar que no nos parece muy acertada la forma del acuerdo que la Diputacion tomó en 29 de Noviembre último, y se publicó en el «Boletín» de 27 de Diciembre siguiente, sin duda por no tener la Diputacion los antecedentes que nuestro colega «Las Noticias» da ahora y nosotros conociamos. Contéstenos á esto «Las Noticias».

Respecto á la rendicion de cuentas LA PAZ nunca ha dudado se darian, mayormente cuando á su director como tal, como individuo de aquella junta, y de la comision municipal que inició la Exposicion, se le tiene ofrecida por quien ha de rendirla para que se publique en nuestro diario como otras anteriores.

«El Noticiero» habla sin estar enterado y no es extraño se equivoque con frecuencia y marcadamente.

¿Quién le ha engañado para que venga en su último número diciendo que los planos del Teatro deben presentarse á un jurado competente y que no deben discutirse por los que sean legos, cuyo

adjetivo aplica á los señores que llevan la batuta en este asunto?

Esos legos que llevan la batuta conocen bien las prescripciones legales, y el día que haya planos, que está muy próximo, cumplirán con lo dispuesto en la ley de obras públicas de 13 de Abril de 1877.

Dice tambien que el Ayuntamiento no es competente para saber lo que se debe conservar en las ruinas del Teatro y que los trabajos que se están verificando no pueden hacerse sin direccion facultativa. Conformes; pero no negará «El Noticiero» que el Ayuntamiento tiene arquitecto con títulos suficientes, y que lo hecho hasta hoy se ha verificado bajo su direccion facultativa.

Creemos que «El Noticiero» concluirá de dudar y de calificar de despropósitos lo que se viene haciendo, cuando el despropósito es creer lo que él cree.

Con el tiempo podrán existir todas las dimisiones que quiera «El Noticiero», pero hasta hoy no sabemos se haya firmado ninguna otra mas que la del Sr. Marqués de Villalba, la cual aun no ha sido admitida.

Por la Alcaldia se ha dispuesto con objeto de que la guardia municipal vigile constantemente por el cumplimiento de la policia urbana y preste los auxilios que se le reclamen, que los guardias de servicio en las parroquias tengan puntos fijos de parada, á los cuales irán después de recorrer sus distritos en cada una de las horas del día, desde el amanecer hasta la salida de los serenos.

Estos puntos son:

- Para el de S. Andrés, la plaza Sta. Teresa.
- el de S. Antolin, Vidrieros.
- el de S. Bartolomé, la plaza de San Bartolomé.
- el de Sta. Catalina, la de Monasot.
- el de Sta. Eulalia, la de Sta. Eulalia.
- el de S. Juan, el paseo de Garay.
- el de S. Lorenzo, la calle del Santo Cristo.
- el de Sta. Maria, la plaza de Palacio.
- el de S. Miguel, la de Roma.
- el de S. Nicolás, la de S. Nicolás.
- el de S. Pedro, la de S. Pedro.
- el del Barrio, el puente de la Pa-ciencia.

Acaba de publicarse el núm. 6 de «El Correo de la Moda», periódico consagrado al bello sexo; hé aquí el sumario:

Explicacion de los grabados, por Joaquina Balmaseda.—Vestido con delantal de poto.—Corbata de muselina y encaje.—Corbata con aplicaciones bordadas.—Vestido para baile.—Vestido con túnica adornada de botones.—Vestido princesa figurando paletot.—Prendido de cintas y flores.—Prendido de flores, perlas y plumas.—Punta de corbata de tul.—Punta de corbata de encaje irlandés.—Manguito, bandeja y alfombra para muñeca.—Cofrecito para perfumes.—Alfilertero bordado.—Caja para sombrero.—Vide-poche bordado.—Cartera para mapas.—Bolsa para la labor.—Porta agujas.—Canastilla colgada para papeles.—Almohadon con adornos calados.—Manta caliente pié.—Relojera de capricho.—Limpia plumas.—Cartera para apuntaciones.—Almohadon perfumado para tocador.—Kidicleno guarda-joyas.—Cartera de papel-cañamazo para pañuelos.—Zapatilla bordada de aplicaciones.—LITERATURA: Amor y muerte, poesia, (conclusion), por Acacio Cáceres Prat.—Las poetisas alemanas, por Juan Fastenrat.—El invierno.—El Bálsamo de las penas, por Angela Grassi.—Ecos de la corte, por Victor Cuende.—Correspondencia.—Economía doméstica.—Explicacion del figurin 1,301.

SECCION OFICIAL.

OPISPADO DE CARTAGENA.

SECRETARIA DE CÁMARA Y GOBIERNO.

Habiendo resuelto S. E. I. el Obispo mi Señor celebrar órdenes generales en las próximas témporas de la quinta semana de cuaresma en los días 5 y 6 del venidero mes de Abril, se avisa con la oportuna anticipacion para que todos aquellos que reuniendo las circunstancias y cualidades exigidas por el Santo Concilio de Trento, Sinodales de este Obispado y novísimo Concordato, deseen ser promovidos á las Sagradas Ordenes, presenten hasta el 8 de Marzo en esta Secretaria de mi cargo sus solicitudes acompañadas para Menores solo y Menores con Subdiaco-

nado, de certificado ó testimonio del Título de ordenacion y de Tonsura, partida de Bautismo, y los no tonsurados de Confirmacion juntamente; certificacion de estudios dada por su Catedrático, otra del Párroco respectivo, en que informe sobre conducta moral, frecuencia de Sacramentos con expresion del tiempo, haber vestido de negro y asistido á las funciones religiosas en concepto de acólito ó asignado, y otra del Ayuntamiento en que se acredite con V.º B.º del Consejo Provincial, no estar incluido en ninguna clase de quintas: previniendo á los interesados, que si este documento no llena todos los requisitos marcados por la ley vigente en orden á las mismas, presenten una escritura de obligacion hecha en debida forma legal, que responda de todo evento, salvando de este modo toda responsabilidad.

Para el Diaconado y Presbiterado, deberá presentarse el título de la orden anterior, y además un atestado, en donde el párroco certifique sobre estudios, conducta, frecuencia de Sacramentos, asistencia á la iglesia, ejercicio del orden y traje tal. Este certificado deberá ser remitido á esta secretaria por los párrocos no residentes en esta capital ni en el oficalato, valiéndose del correo. Los de Murcia y su oficalato deberán remitirlo cerrado y rubricado sobre la oblea, con persona de su confianza y nunca á mano de los mismos interesados. Los llamados por este edicto, informarán á los Sres. Curas párrocos sobre el modo y manera con que deben librar el certificado de conducta, frecuencia de Sacramentos, traje, etc.

Los exámenes tendrán lugar los días 20, 21 y 22 de Marzo. Las publicatas deberán ser recogidas el día 23. Los ejercicios espirituales serán desde el 25 de Marzo por la tarde hasta el 5 de Abril por la mañana.

Lo que se publica en el «Boletín Eclesiástico» para mas fácil conocimiento de los interesados.

Murcia 20 de Febrero de 1878.—Licenciado Rafael Alguacil, arcipreste secretario.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Roma 22.

El Papa recibirá en breve á la antigua nobleza italiana: después del acto de la coronacion, señalará día para recibir tambien al pueblo.

Telegramas de diferentes naciones, anuncian la organizacion de comisiones de católicos que vendrán á ésta á felicitarle antes de la época de las peregrinaciones.

Tambien se han anunciado importantes ofrendas por los cardenales. En uno de los barrios que están concluyéndose en Roma se vá á construir una iglesia en memoria de Pio IX.

Bucharest 21.

El príncipe Demetrio ha interpelado al Gobierno para saber si las condiciones de paz propuestas por Rusia han sido comunicadas á Rumania, qué principios defenderá este principado, qué lugar se le reserva en la conferencia europea y qué disposiciones diplomáticas ha adoptado el Gobierno para defender los intereses del país.

Constantinopla 21.

La flota inglesa está en Tourla, (golfo de Cimitid). Los rusos han evacuado los reductos que ocuparon en la zona central pero concentran grandes fuerzas en Tchaltaja.

Varias partidas de insurrectos griegos han entrado en Epiro.

Parece inevitable un conflicto entre los serbios y rusos.

Atenas 21.

Los insurgentes de la Tesalia han reocupado á Platanos y están atrincherándose en la fuerte posicion de Cocotous, pretendiendo marchar sobre Volo.

Dos batallones turcos van en persecucion del enemigo.

Un combate ha tenido lugar ayer entre 1,500 griegos y 6,000 turcos. La lucha, suspendida anoche, continúa hoy.

Madrid 21.

Antes de comenzar la sesion del Congreso, se decia en el salon de conferencias que un banquero muy conocido en esta, diputado de la mayoría, haria declaraciones de constitucionalismo, ocupando desde luego un puesto entre los amigos del Sr. Sagasta.

Los constitucionales, dicen qué cuentan con elementos bastantes para derrotar al Gabinete en la primera votacion.

Centro Telegráfico Universal.

A los suscritores que nos manifiestan que, además de los recargos sobre las contribuciones y consumos se les exige el pago de cantidades en concepto de repartimiento vecinal, tenemos que advertirles que esta última exacción es ilegal, por haber declarado diferentes veces el Gobierno que los recargos y los repartimientos son una misma cosa, y que, por tanto, no pueden imponerse al mismo tiempo, ó sea simultáneamente, á causa de que entonces se pagaría dos veces una misma contribución.

El Mundo Político ha sido denunciado anoche por el fiscal señor Melendo al tribunal especial de imprenta.

Sentimos el percance del colega.

Se quejan muchos contribuyentes de los pueblos de los excesivos repartos que para gastos provinciales derraman sobre ellos las diputaciones, lo cual, unido á los recargos y dietas que exigen los comisionados de apremio, hace que sea difícil la vida económica de los municipios.

En diferentes ocasiones nos hemos ocupado de este asunto y hecho notar la conveniencia de fijar una cuota determinada, á la cual tengan obligación las Diputaciones de atemperar los repartimientos para gastos provinciales, pues la arbitrariedad que ahora disfrutan es eminentemente perjudicial.

La situación agrícola del país ha cambiado, merced á las lluvias que nos envía la Providencia.

Los braceros que por la sequía carecen de trabajo es de esperar que lo tengan en breve, pudiéndose también considerar salvada la cosecha, que tantos temores inspiraba.

Ayer al principio de la sesión se retiró por la comisión el proyecto de contestación al discurso de la Corona para modificar el párrafo relativo al Padre comun de los fieles, cuya elección es ya conocida, y á la cuestión de Cuba. al terminar la sesión volvió á ser presentado de nuevo con las alteraciones que se creyeron oportunas.

Nuevos telegramas hablan ya de las disposiciones que han de adoptarse en vista de la pacificación de Cuba.

Leemos en La Correspondencia: «La violencia con que se expresó en el pulpito contra las instituciones vigentes el P. Mon, jesuita, al celebrarse los funerales del Papa en la catedral de Huesca, ha puesto al Gobierno en la necesidad de adoptar alguna medida que evite en lo sucesivo actos de aquella índole en territorio español.»

Parece ser que á los infelices peones y camineros de la provincia de Asturias se les adeudan ocho mensualidades de su corto haber, y las familias imploran la caridad pública para no morir de hambre, pues los cabezas de ellas trabajan y no cobran.

Dicen varios periódicos que el diputado de la mayoría, Sr. Fabra, se ha pasado con armas y bagajes al campo constitucional.

Esta tarde se decía que en todo lo que resta de mes, se haría la pacificación completa de la isla de Cuba, pues se espera con fundamento que las partidas mas pequeñas se someterán á las bases establecidas por la paz.

Parece que los fondos públicos de Cuba han mejorado notablemente.

Aunque ayer nos hicimos cargo de lo que le escribe á nuestro apreciable colega La Iberia una persona que le merece completa fe, sobre las operaciones que se están llevando á cabo en la dirección general de la Deuda, consideramos oportunas las siguientes palabras que leemos en La Política, y que son, además, justas y equitativas. Dicen así:

«Prosiguiendo sus censuras, exclama luego La Iberia: ¿Qué dirán nuestros lectores, como se disculpará la inacción si se hiciese público que existen mas de 300 expedientes, precisamente de los ci-

tos, para cuya terminación no falta mas que la firma del director!»

Si los lectores de La Iberia conocen algo de las operaciones y organización de la Deuda, contestarán sin vacilar que no hay tales expedientes, ni despachados ni por despachar, porque no se forman sino registros, que no los despacha ó autoriza por sí el director, sino la junta; y, por último, que no existen, no ya 300, sino ni uno solo detenido.

El comunicante de La Iberia oyó tal vez que en el departamento de emisión había, hace diez ó doce días, treinta registros concluidos, é hizo de ellos 300 expedientes no despachados. Esos 300 registros, con otros varios, son los que van á permitir reanudar la entrega al público de los títulos del 2 por 100 para continuarla sin interrupción.

En cuanto al trabajo extraordinario en la mencionada dirección, se prosigue por la noche desde el 1.º del actual; sus resultados se tocan ya, mereciendo gratitud de los acreedores del Estado y no las censuras que sin conocimiento de los hechos acumula La Iberia.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 21.—El periódico el Times, en su edición de esta tarde, publica un telegrama fechado hoy en Constantinopla, diciendo que Namyk-baja ha ido á San Petersburgo con la misión del Gobierno otomano de suplicar al czar de Rusia que se modifiquen las condiciones de paz en un sentido menos perjudicial á la Turquía.

VERSALLES 21.—La Cámara de diputados ha aprobado en su totalidad el presupuesto de gastos.

LONDRES 21.—Cámara de los Comunes.—El Sr. Northcote, secretario de Estado, declara que Rusia no tiene empeño en ocupar ni la Península de Galipoli, ni Boulair, ni la costa Asiática de los Dardanelos.

Hace igual declaración respecto á Inglaterra; ofrece comunicar al Parlamento los documentos referentes á las negociaciones seguidas con Rusia.

El Sr. Stanley, secretario de Marina, dice que cree no será necesario el crédito suplementario pedido para la marina.

El Sr. Bourke dice que no está confirmada la noticia de la insurrección general de Creta ni la de los asesinatos de cristianos en Rethym.

Lord Derby pone en conocimiento de la Cámara que se ha fijado definitivamente á Baden-Baden para la celebración de las conferencias.

Austria desearía que la reunión se verificara en la primera semana de Marzo, pero Rusia no parece dispuesta á aceptar tan breve plazo.

ROMA 21.—En la mañana de hoy el nuevo Papa ha reunido á los individuos de la Congregación para anunciarles la publicación de una Enciclica que será dirigida hoy mismo á todo el mundo católico, notificando su elevación al pontificado.

El nuevo Papa ha resuelto que por ahora no saldrá del Vaticano.

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden disponiendo que el subsecretario de este ministerio cese en el despacho interino de la dirección general de administración local.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Otra dando las gracias á D. Cirilo Fernandez de la Hoz, D. Restituto Prieto, D. Enrique María Repullés y D. Cayetano Collado y Tejada, por sus donativos de libros con destino á bibliotecas populares.

Leemos en un periódico de Málaga el siguiente salvaje hecho:

«Ayer tarde degollaron dos hombres á un pobre ciego en la plazuela de San Pedro.»

Ignoramos los motivos ó antecedentes que pudieran mediar para la comisión de este bárbaro atentado, así como los nombres de la víctima y de sus asesinos.»

Se dice que el alcalde de Alicante presentará la renuncia del cargo.

En Vigo se proyecta construir un nuevo teatro.

En el pueblo de Bot ha sido asesinado un comisionado de apremios del partido de Gandesa.

Han sido admitidas las dimisiones que han presentado los alcaldes de Huesca y Granada.

Al alcalde de Burgos no se le ha admitido la dimisión de su cargo.

Anteayer llovió en Cádiz, Coruña, Logroño, Lugo, Palencia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Valladolid, Vitoria y Zamora.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Circular disponiendo que en acción de gracias por el singular beneficio que acaba de dispensar la Divina Providencia con la elección del nuevo Papa á la Iglesia católica, se cante el Te-Deum en todas las reales cartas de costumbre á todos los prelados.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden dirigida al gobernador de la provincia de Tarragona desestimando, de conformidad con el informe del Consejo de Estado, un recurso de alzada interpuesto por D. Ramon Lluch, vecino de La Riva, contra un acuerdo de la comisión provincial relativo al derribo de un

pasadizo de la calle Mayor en dicha villa.

Ayer han sido disparados en la plazuela de Matute dos petardos, cuya detonación produjo poco estrépito segun nos dicen. Ha sido detenido un sujeto á quien se supone autor ó cómplice del suceso.

Asegurábase ayer tarde, con algun fundamento, que el Sr. Garrido, director general de Obras públicas, pasará á ocupar una vacante en el Consejo de Estado.

Todos los gobernadores de provincias han felicitado por telegrama al Gobierno por la pacificación de la isla de Cuba.

El Gobierno dirigió ayer un espresivo telegrama á los generales Martines Campos y Jovellar, felicitándoles por el brillante aspecto que ofrece la campaña de Cuba.

Ayer llovió en Cádiz, Sevilla y Zamora.

Las secciones del Congreso han autorizado la lectura de una proposición de ley del Sr. Maspons, sobre reforma de la ley de enjuiciamiento civil.

Ayer fundó en Cartagena el vapor francés L'Oise.

El Sr. Muñoz Herrera consumirá un turno en la discusión del proyecto de ley sobre instrucción pública.

Los ministros del Brasil, Portugal é Italia han conferenciado ayer tarde con el ministro de Estado.

Hoy á las once de la mañana han tenido lugar en la iglesia de Señoras Comendadoras de Santiago las solemnes exequias que el Consejo real de las Ordenes Militares, previa venia del rey, su gran maestre, ha celebrado por el alma de Pío IX.

Han asistido á este todos los caballeros en traje capitular.

La ceremonia ha sido solemnísimá.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado interior á 12'82 1/2 al contado, 12'95 á fin de mes, y 13'00 al próximo.

Las secciones han nombrado las siguientes comisiones del Congreso:

Para la de ingreso en el ejército.—A los Sres. Salamanca y Negreth.—Caramés.—Pavía.—De Gabriel.—Orozco.—Comde de Rascon.

Para la de lo contencioso-administrativo.—A los Sres. Suarez Inclán.—Gonzalez Vallarino.—Auriales.—Dauvía.—Perier.—D. Angel Escobar.

Esta comisión se ha constituido esta tarde nombrando presidente al Sr. Auriales, y secretario al Sr. Escobar.

Para la de tratados de comercio con Francia.—A los señores marques de Aca pulco.—Albacete.—García Lopez.—Auriales.—Jove y Hevia.—Díaz del Moral.—Escobar (D. Ignacio).

Para la de incompatibilidades.—A los Sres. Arenillas.—Roda (D. Arcadio).—Perez San Millan.—Fernandez Cadorniga.—Reig (D. Manuel).—Nuñez de Arce y Merelles.

—La comisión del Congreso, de Instrucción pública, en su reunión de esta tarde, ha nombrado presidente al señor Isasa, en reemplazo del Sr. Mena y Zorrilla, que pasó al Senado.

Los diputados de la sección cuarta han derrotado al candidato ministerial señor vizconde de Solís, y sacado triunfante al Sr. Perez San Millan para la comisión de incompatibilidades. Lo propio ha sucedido en la tercera y sétima, eligiendo á los candidatos constitucionales señores Nuñez de Arce y Merelles.

Interpelados en las secciones primera y sexta por los Sres. Rute y Leon y Castillo los candidatos del Gobierno señores Arenillas y Cadorniga respecto de cómo interpretarían la ley; el Sr. Arenillas manifestó que él lo haría de la manera mas restrictiva, y el Sr. Cadorniga declaró que consideraba incompatibles á los diputados que habían recibido gracias del Gobierno conservando aquel carácter; pero que eran compatibles los diputados que habían recibido gracias del Gobierno despues de haber renunciado el cargo de diputado, aun cuando la diferencia de fecha fuese poca.

Por el ministerio de Fomento se ha acordado que desde ayer no reciban las comisiones provinciales objetos para la Exposición de París, en razón á que, segun el reglamento del Gobierno francés, terminan los envíos el día 15 del próximo Marzo.

Un jóven ha matado á otro en Haro por una cuestión de cuatro cuartos, y la madre del difunto, de 84 años, murió en su consecuencia.

En la iglesia de Elechas (Santander) han robado el copon y otras alhajas de valor.

El Sr. Ceruelos, miembro de la fracción disidente que acudía al Sr. Pazos, ha renunciado los cargos de vicepresidente del directorio y junta directiva del Círculo Popular Alfonso, que simultáneamente desempeñaba, dejando también de pertenecer como socio á la última de estas corporaciones de un modo irrevocable.

Los dos directores de las armas han felicitado al ministro de la Guerra por la pacificación de la isla de Cuba.

Nuestro colega El Imparcial publica los siguientes despachos de su servicio particular:

«Paris 21 (noche).—El Univers publica algunos detalles de la elección del nuevo Papa, que difieren de los transmitidos

por las agencias telegráficas y correspondientes romanos.

Dice que el primer escrutinio resultó nulo por no haber logrado ningun cardenal las dos terceras partes de votos. En el segundo obtuvo el cardenal Pecci 34 sufragios de los 60 emitidos. Fué necesario proceder al tercero.

Cuando al verificar éste se llegó á la cifra de 44 votos, todos los individuos de la augusta Asamblea se pusieron de pie y rodearon al electo preguntándole si aceptaba.

El cardenal Pecci manifestó entonces su asentimiento, y fué proclamado inmediatamente. Cnbrióse con las vestiduras pontificias, y ocupando la Silla, recibió en ella el homenaje de todos los cardenales.

Viena 21.—El príncipe Gortschakoff ha desistido de su propósito de que fuera un Congreso europeo y no una simple Conferencia la que ha de celebrarse para tratar de la cuestión de Oriente.

Saviet-pachá reemplazará al ministro dimisionario Server-pachá segun noticias de Constantinopla.

Paris 21.—El Journal des Debats dice á propósito del nuevo Papa, que es moderado, que votaron en su favor los cardenales conciliadores, y que apaciguará las luchas religiosas.

Roma 21 (tarde).—Créese que monseñor Franchi reemplazará al cardenal Simeoni en el cargo de secretario de Estado. El cuerpo diplomático veria con gusto este nombramiento.

El nuevo Papa ha reunido á los cardenales para anunciarles que en el correo de hoy sale de Roma la Enciclica anunciando al mundo católico su exaltación á la Silla de San Pedro.

Se ha tomado acuerdo sobre si debe ó no manifestarse en publico fuera del Vaticano. Resolución negativa, pero á reserva de confirmarla ó alterarla, segun los sucesos, cuando pasen estos primeros momentos.

Se cree posible que restablezca la celebración de ceremonias religiosas en la capilla Sixtina, y que se muestre en la Basílica de San Pedro para el acto de su coronación. Hasta ahora no hay nada decidido sobre ello.

Paris 21 (noche).—El periódico Le Temps afirma esta tarde que Leon XIII será teológica y políticamente el continuador de Pío IX, pero que se mostrará mas enérgico que aquel en la práctica de estos principios.

Sau Petersburgo 21.—Las personas que pasan por bien informadas de lo que piensa el Gobierno, insisten en que si la escuadra británica no se retira del otro lado de los Dardanelos, el gran duque Nicolás hará ocupar el barrio de Terapia, algunos otros puntos fortificados del Bósforo y la plaza de Galipoli.

El Sultán hace personalmente todo género de excitaciones para que se firme la paz definitiva antes del 1.º de Marzo.

Constantinopla 21.—Los comandantes de Batum y Erzerum declaran que es imposible la entrega de dichas plazas. Los de Vidin y Belgradchik se resisten también.

Salen de aquí comisionados del Gobierno para resolver estas dificultades. Rusia exige la ocupación militar de la Bulgaria durante dos años.

Berlin 21.—Parece imposible que la Conferencia se reúna antes de fin de Marzo.

Rusia presentará en ella el tratado de finitimo de paz, y lo sostendrá en todo caso, lo mismo si se acepta que si es rechazado. Para eludir desde luego la responsabilidad de cuanto pudiera originarse de aqui, está dispuesta á oír todo género de observaciones. Al efecto ofrece retardar cuanto sea necesario la firma de las negociaciones que actualmente mantiene en Andrinópolis con los delegados turcos.

Viena 21.—El Gobierno invita formalmente á las demás potencias para que se hagan representar en la Conferencia diplomática, y para que ésta se reúna de hoy en tres semanas.

Paris 21 (noche).—El director del periódico radical Le Rebell, ha sido condenado á 3.000 francos de multa y dos meses de prision por ultrajes á la religion católica cometidos hace pocos dias en el artículo que denunció ante la Cámara Mr. de Mun.

La comisión de presupuestos ha acordado la creación de renta del 3 por 100 amortizable en varias anualidades.

Mr. Gambetta ha recibido una entusiasta felicitación de los abogados de Atenas, por los artículos publicados en su periódico acerca del helenismo.

Senado.—Se discute el proyecto de ley sobre insectos útiles y dañosos. La sesión termina sin ningun incidente notable.

Cámara de diputados.—Continúa la discusión de presupuestos.

El conde de Mun, legitimista, combate la disminución de becas en los seminarios católicos por valor de 140.000 francos.

Dice que sus amigos desconfían de la República por muchas razones; pero principalmente porque oprime á la Iglesia.

El ministro Mr. Bardoux defiende la reducción, alegando que se apoya en el Concordato, el cual asegura la separación del poder temporal y el poder religioso, una de las conquistas mas preciosas del espíritu moderno.

Occupándose de otras mejoras del presupuesto de cultos, concluye diciendo que la revolución contesta con beneficios á los ataques de sus adversarios.

Se procede á votar, y es aprobada la disminución por 313 votos contra 107.»

Del periódico La Fé.

«Roma 20 (5 tarde).—Elección provincial al tercer escrutinio. Entusiasmo inmenso. Grandes esperanzas.»

Leemos en El Solfeo: «Ahora va de veras.»

La guerra de Cuba ha terminado: me felicito por ello.

Mil enhorabuena al país, para quien la guerra era inagotable manantial de sacrificios en preciosos intereses y en sangre mas preciosa todavía; mil sinceros plácemes á nuestro valiente y sufrido ejército, que allí, como aquí, ha sido durante tan larga y tan penosa campaña, modelo de heroico ardimiento y de no quebrantada fortaleza.

El acontecimiento es verdaderamente fausto, fausto para todos los españoles de allende y aquende los mares; por eso yo he recibido y doy la noticia con espontáneo y sincero regocijo.

Si algo deploro es que este acontecimiento no se haya verificado mucho antes, como tal vez hubiera sido posible.»

Tres de los cinco ladrones que sorprendieron al cajero del ferro-carril de Madrid á Ciudad-Real, han sido presos.

Esta mañana se hallaban interrumpidas las líneas telegráficas de Sevilla á Cádiz por causa de las lluvias.

Esta noche á las diez habrá recepción en los salones de la presidencia del Consejo de ministros.

A la hora de cerrar nuestra edición de provincias hemos recibido los siguientes telegramas de la Agencia Fabra:

VIENA 21.—Están ya bastante adelantados los trabajos de la comisión mixta que ha de marcar los límites de la antigua Servia, en la parte comprendida entre Novababas y Kistendie.

PARIS 21.—Un telegrama de Roma dice que el tribunal condenó á los hermanos Antonelli á las costas en el incidente del pleito Lambertini-Antonelli.

BELGRADO 22.—Ha llegado á Andrinópolis un delegado del Gobierno serbio, encargado de obtener las mejores condiciones posibles en las bases de paz para Servia.

SAN PETERSBURGO 22.—La Agencia rusa desmiente hoy de la manera mas terminante la noticia de que Rusia haya exigido la expulsión de los musulmanes de Bulgaria.

LONDRES 22.—El periódico el Morning Advertiser, en su número de esta mañana, da cuenta de las condiciones de paz impuestas por el Gobierno ruso á Turquía, cuyas bases son:

Indemnización de guerra de 200 millones de libras esterlinas (19.000 millones de reales próximamente).

La cesión del territorio concedido ya y cesion de toda la escuadra blindada. El Morning Advertiser añade que Turquía se ha negado en absoluto á aceptar semejantes exigencias.

El Times publica un despacho fechado anoche en San Petersburgo, asegurando que no se ha llegado todavía á un acuerdo respecto al programa de la conferencia que se va á celebrar en Baden-Baden para tratar sobre la cuestión de Oriente.

SESIONES DE CORTES. CONGRESO.

(Continuación de la sesión del día 21.)

El ministro de Fomento dice que el señor Moyano no puede asegurar que se le ha dado comision con sueldo, porque en la lista á que se refiere no se habla de sueldo.

Manifiesta que si el Sr. Moyano no ha recibido el nombramiento, no ha sido culpa del Gobierno, que á su debido tiempo le remitirá.

El Sr. Moyano replica que como se encuentra en una situación especialísima, por ser diputado de la minoría mas pequeña, siente que en la Gaceta no se haya dicho que la comisión para que se le nombró era sin sueldo, pues por lo mismo que nada se indica, puede creerse que dicha comisión está pensionada.

El Congreso acordó reunirse en secciones para tratar la cuestión de incompatibilidades.

Reanudada la sesión, se dió cuenta de la admisión de algunos diputados.

El Sr. Villarroya pide que se vea con detención el acta de Alcoy, por creer que se han cometido arbitrariedades.

El Sr. Perez San Millan niega que haya arbitrariedades.

El Sr. Villarroya: Es que entraña una cuestión constitucional.

El Sr. Perez San Millan: No es cierto.

El Sr. Villarroya pide la palabra en contra del dictamen, y dice que hay una disposición que terminantemente prohíbe que los diputados reciban destinos, honores y condecoraciones; y el Sr. Alzugaray, nada menos que fiscal del Tribunal Supremo, que es el elegido, ha permitido que se quebrante esta disposición legal. (El Sr. Alzugaray pide la palabra.) El Sr. Alzugaray ha renunciado el cargo de diputado veinticuatro horas antes de haber obtenido dicho nombramiento en el ministerio público.

Se lamenta de que se den honores y condecoraciones á amigos tan íntimos de los señores diputados, que algun interés tendrán en ello.

El señor Presidente llama al orden al orador, y le recuerda que está combatiendo el acta de Alcoy.

El Sr. Villarroya continúa manifestando que la masa electoral se ahuyenta de las mesas electorales porque no puede ejercer con libertad sus derechos.

Se extiende en otra serie de consideraciones sobre la incompatibilidad parlamentaria.

El Sr. Alzugaray combate lo dicho por el Sr. Villarroya y se dirige á los constitucionales echándoles en cara el haber abandonado sus puestos.

El Sr. Leon y Castillo: ¿Queréis echarnos del Congreso siendo S. S. solamante electo?

El señor presidente llama al orden. Continúa el Sr. Alzugaray y hace cons-

tar que cuando admitió el cargo que ocupa en la ya diputada. Yo no sé cómo se habrá hecho la elección de S. S. la mía se ha hecho legalmente a la faz pública. Por ventura, S. S. como su partido, no es partidario de la *compatibilidad*; pues entonces ¿a qué vienen estos escríptulos en un acto que es justo a todas luces?

El Sr. Villarroya rectifica, y hace constar que en las elecciones suyas nunca ha consentido la mas pequeña ilegalidad.

No combato el acto, es el candidato. Si un clérigo fuese elegido diputado, le admitirais? No. Una cosa es la amistad, y la elección es otra cosa. (Risas.)

Yo no quiero que S. S. se sienten en estos bancos, porque el art. 14 de la ley electoral se lo prohíbe.

El Sr. Villarroya: Por decoro del Parlamento, no quiere continuar en el debate.

El Sr. Perez San Millan defiende el dictamen, y dice que no ha habido ni una ilegalidad siquiera en la elección, porque está dentro del espíritu y de la letra de la ley.

El Sr. Villarroya vuelve a insistir en que esta elección ha sido una mistificación farisáica y una trapacería legal.

El Sr. Rico consumió el segundo turno en contra del dictamen, y dijo que nada tenía que oponer a la validez del acto, pero que entendía que el Sr. Alzugaray no podía tomar asiento en la Cámara porque a ello se oponía explícita y terminantemente el espíritu de la ley.

El señor ministro de la gobernación usó de la palabra para defender al Gobierno del cargo formulado contra él por el Sr. Rico.

Expresó su extrañeza de que se hubiera discutido una cuestión de fondo donde solo había una cuestión de forma o procedimiento.

Mostró que lo que se había discutido era la cuestión de compatibilidad, como lo probaba el hecho de haber pedido algunos señores diputados la lista de los que existían en la Cámara y ejercían a la vez cargos públicos, invocando el artículo que prohíbe que exceda de 40 el número de los diputados empleados.

Después de contestarle el señor ministro de la Gobernación rectificó el señor Rico; suspendiéndose el debate.

Se dió cuenta del despacho ordinario y se levantó la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

REVISTA DE MERCADOS.

(Continuación.)

AREVALO 20 de Febrero.—Trigo canchali de 44 a 44 1/2 rs. las 94 libras; idem canchali de 45 a 45 1/2, sin peso; centeno de 26 a 26 3/4; cebada a 18; algarrobas de 16 a 17.

ASTORGA 20 de Febrero.—Trigo de 44 a 45 rs. fanega; centeno de 31 a 33; cebada de 23 a 25; linaza de 54 a 55; garbanzos de 90 a 100; habas de 67 a 68. Lino de 58 a 60 rs. arroba. Aceite de linaza a 52. Patatas a 2 rs. arroba.

BILBAO 19 de Febrero.—Alubias: Los precios para las blancas superiores del país de 66 a 68 rs. fanega, y las corrientes de 62 a 64; las de reñon alrededor a 60 rs. fanega.

Azúcar: Blanco superior a 18 pesos; dorados a 14 1/2; cucurucho a 14 1/4. Cebada a 25 rs. fanega la superior y 24 la corriente.

Habas mazaganas: El precio de 36 reales fanega es ya general en la plaza. Los precios referentes a la cosecha son muy medianas, por lo cual la tendencia es de alza.

Habas de Egipto: Las ventas siguen siendo muy limitadas e invariables, los precios de 48 a 50 rs. fanega.

Harinas: Hé aquí los precios corrientes en el día, según marcas: De primera de 17 3/4 a 18 rs. arroba; de segunda de 16 y medio a 17 1/2; de tercera de 14 1/2 a 15 1/2.

Salvado: No ha decaído la demanda y continúa colocándose todo cuanto llega a los precios de 5 3/4 a 6 1/4 rs. arroba, según clase.

BURGOS 18 de Febrero.—Trigo de 41 a 43 rs. fanega; blanquillo de 42 a 43 1/2; rojo de 42 1/2 a 43 1/2; alga de 40 a 44; centeno a 26; cebada de 21 a 24.

Yeros de 29 a 30; lentejas de 35 a 36; alubias de 80 a 100; garbanzos superiores a 160; regulares a 140; medianos de 90 a 100.

Arroz de primera a 29 rs. arroba; de segunda a 26; de tercera a 25.

Harina de primera a 16 1/2; de segunda a 15 1/2; de tercera a 13; echaduras de 18 a 19 rs. fanega.

Cacao: Caracas de 170 a 174; Guayaquil a 132.

Plumiento de 48 a 50 rs. arroba. Canela a 800.

Azúcar morena de 58 a 62; terciada a 64; blanca florete de 68 a 70.

Jabon de primera a 36; de segunda a 34 rs. arroba.

Patatas de 3 a 4.

Bacalao de Noruega a 40; de Escocia a 50 rs.

Aceite de 49 a 50 rs. cántaro. Vino blanco a 30; tinto a 29; vinagre a 25; espíritu refinado a 2 1/2 rs. litro.

Petróleo a 2 1/2.

Ganados: Bueyes de labor de 40 a 1.200 rs. uno; cerdos al destete a 60; de seis meses de 80 a 120; de un año a 200. Lana a 116 rs. arroba.

Pieles de cabrito de 6 a 7 rs. una; de cordero de 5 a 6.

BOLTAÑA 20 de Febrero.—Trigo del país a 6 25 pesetas fanega.

Aceite a 12 pesetas los 13 3/2 litros. Aguardiente a 8 pesetas arroba de 12-96 litros; vino del país a 1 75 pesetas arroba ó cántaro de 9 98 litros; id. de sementano, a 22

Patatas a 1 50 pesetas arroba. Pan a 6 25 pesetas arroba.

Ciudad-Rodrigo 20 de Febrero.—Candeal de 41 a 43 rs. fanega; barbilla de 40 a 43; cebada de 20 a 23; centeno de 25 a 26; algarrobas de 20 a 22; garbanzos de 70 a 96.

Harina de primera a 17 rs. arroba; de segunda a 15; de tercera a 13.

Aceite de 60 a 66 rs. cántaro. Jabon de 50 a 52 rs. arroba. Arroz de 32 a 36.

Vino de 12 a 14 rs. cántaro. Carne de vaca a 18 cuartos libra; de certero a 11; de cabrito de 8 a 10; pieles de id. a 6 rs. una; tocino de 2 a 26 cuartos libra; cerdos cebados a 40 rs. uno.

Cacao Caracas de 6 a 7 rs. libra. Azúcar de 66 a 68 rs. arroba. Bacalao de 50 a 53.

OUZCURRITA (Rioja) 20 de Febrero.—Trigo: hembrilla a 42 rs. fanega; idem rojo a 42; id. común a 43; centeno a 25; cebada a 21; lentejas a 48; alubias a 62; garbanzos superiores a 150; id. regulares a 140; id. medianos a 120; arroz de primera a 28 rs. arroba; habas a 36 rs. fanega; muelas a 42.

Harina de primera a 17 50 rs. arroba; idem de segunda a 17; id. de tercera a 12; salvado de primera a 22 50 rs. fanega; id. de segunda a 12; echaduras a 16 50.

Jabon de primera a 48 rs. arroba; de segunda a 44.

Patatas a 2 50. Mantequilla de cerdo a 62 50. Aceite a 48 rs. cántaro. Vino tinto a 13; vinagre a 8. Petróleo a 12 cuartos cántarillo.

HABANA 27 de Enero.—Harina nacional: En la actual decena ha habido mas animacion en el mercado de este polvo que en la anterior, y las operaciones efectuadas acusan una pequeña mejora en los precios. En este período han entrado los buques Puerto-Rico; Tres Hermanos y Primera Susana con 2.350 barriles y 800 sacos, quedando por vender 26.000 de los primeros y 6.000 de los segundos. Cotizamos, clase superior, de 30 1/2 a 31 pfs. barril y de 29 1/2 a 30 sacos. Ventas por Tres Sobrinos, de San Sebastian, 1.500 barriles a 31 pfs.; 190 sacos de ocho arrobas a 30, y 200 de cuatro a 29; por Lorencia, de Santander, 1.000 barriles a 31, y 1000 sacos a 30; por Puerto-Rico, de Cádiz, 545 sacos a 30, y por Tre Hermanos, de San Sebastian, 150 barriles (alguno tocada) a 30.

Americana: Son casi nulas sus existencias, pero los pedidos son muy limitados, por lo cual no mejoran los precios.

Cotizamos nominalmente. Se vendieron 50 barriles Brazo Fuerte a 35 1/2 pesos fuertes.

MEDINA DEL CAMPO 20 de Febrero.—Trigo blanquillo a 43 75 rs. fanega; centeno a 26; cebada a 20; algarrobas a 16 25; garbanzos superiores a 140; regulares a 120; medianos a 75.

Vino blanco a 12 rs. cántaro; tinto a 14; vinagre a 13. Bueyes de labor a 1.100 rs. uno; novillos de tres años a 1.500; añejos y añejas a 600; vacas cotrales a 800; cerdos al destete a 50; de seis meses a 100; de un año a 160; de año y medio a 200.

MEDINA SÍDONIA 20 de Febrero.—Trigo obispado a 56 rs. fanega; cebada a 26; maíz a 48; zapa a 23; garbanzos de 70 a 100.

Arroz a 24 rs. arroba. Frijoles a 20. Carbon vegetal a 4 50.

Carne de vaca a 6 50 rs. libra; de cerdo a 7; de certero a 4 75. Lata de petróleo de 17 litros a 54 rs. Habas a 42 rs. fanega.

MADRID 22 de Febrero de 1878.—Carne de vaca, de 15 a 14 pesetas la arroba, y a 1 31 el kilogramo.

Idem de certero, a 0 50 ptas. la libra, y a 1 07 el kilogramo.

Despojos de cerdo, de 10 50 a 12 50 pesetas la arb.; de 0 42 a 0 00 la libra, y de 0 00 a 1 11 el kilogramo.

Tocino añejo, de 22 00 a 23 00 ptas. la arroba; de 0 94 a 1 ptas. la lib. y de 2 00 a 2 15 el kilogramo.

Idem fresco, de 19 a 20 ptas. la arroba; de 0 84 a 0 90 la libra, y de 1 82 a 1 95 el kilogramo.

En canal, de 15 a 18 50 ptas. la arroba. Lomo, de 1 a 1 25 ptas. la libra, y de 2 15 a 2 69 el kilogramo.

Jamon, de 29 a 35 ptas. la arroba; de 1 25 a 1 75 la libra, y de 2 15 a 2 69 el kilogramo.

Pan de dos libras, de 0 33 a 0 41, y de 0 44 a 0 47 el kilogramo.

Garbanzos de 6 a 14 50 pesetas arroba; de 0 25 a 0 59 la libra y de 0 54 a 1 28 el kilogramo.

Judías, de 5 50 a 6 50 pesetas la arroba; de 0 25 a 0 37 la libra, y de 0 54 a 0 70 el kilogramo.

Carbon mineral, a 1 25 ptas. arb. y a 0 11 el kilogramo.

Cok, a 1 ptas. la arb. y a 0 09 el kilogramo.

Patatas, de 1 00 a 1 25 ptas. la arb., de 0 08 a 0 11 la lib. y de 0 0 a 1 30 el kilogramo.

Aceite, de 17 50 a 18 50 ptas. la arroba, de 0 00 a 0 80 la lib. y de 0 00 a 1 40 el decalitro.

Jabon, de 13 a 14 00 ptas. la arb., de 1 14 el kilogramo.

Arroz, de 6 a 8 50 ptas. la arb., de 0 25 a 0 37 la lib. y de 0 54 a 0 70 el kilogramo.

Lentejas, de 5 50 a 6 50 ptas. la arb., de 0 25 a 0 29 la lib. y de 0 54 a 0 63 el kilogramo.

Vino, de 6 50 a 10 ptas. la arb., de 0 23 a 0 35 el quart. y de 4 55 a 6 93 el decalitro.

Petróleo a 0 38 pesetas el cuartillo, a 7 52 el decalitro.

Trigo, precio medio, a 13 50 pesetas la fanega, y a 24 43 el hectolitro.

Cebada, precio medio, a 5 33 pesetas la fanega, y a 9 65 el hectolitro.

NAVA DEL REY 20 de Febrero.—Trigo de 43 a 44 rs. fanega; cebada de 18 a 19; centeno de 26 a 27; algarrobas de 16 a 17; guisantes de 27 a 28; avena de 14 a 15; garbanzos de 140 a 160.

Caldos: Vino comun de última hoja de 10 a 10 1/2 rs. cántaro; arriería, mejor clase, de 18 a 20; mas superior de 20 a 60; mejores clases, y en especiales cerezos, de 60 a 600.

PALENCIA 20 de Febrero.—Trigo a 42 1/2 rs. las 92 libras; cebada de 18 a 19 reales fanega; centeno a 25; avena de 13 a 14; yeros de 27 a 28.

Paja corta a 3 rs. la arroba.

PALERNA DE RIBERA 20 de Febrero.—Trigo obispado a 54; cebada a 32; habas a 46; maíz a 55.

Carbon vegetal a 3 rs. arroba. Certero a 4 rs. libra. Cerdo fresco a 5. Lata de petróleo de 1 1/4 arroba a 50.

PAMPLUNGA 20 de Febrero.—El mercado que se celebró el día 16 del corriente estuvo muy concurrido, y los precios fueron los siguientes: Trigo de 37 a 39 reales fanega; cebada de 18 a 19; centeno de 23 a 25; avena de 11 a 11 50; yeros de 26 a 27.

Patatas de 1 50 a 2 rs. arroba. Los campos muy atrasados por falta de agua, motivo bastante para no poder escavar los sembrados.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE 20 de Febrero.—Trigo comun de 39 a 41 reales fanega; centeno de 22 a 23; cebada a 17; alubias de 92 a 94; garbanzos superiores de 130 a 140; regulares de 110 a 120; medianos de 60 a 80; guisantes de 23 a 24.

Harina de primera a 17 rs. arroba; de segunda a 16, y de tercera a 14.

Líquidos: Aceite a 70 rs. cántaro. Vino blanco a 19; tinto a 15. Vinagre a 19.

Ganados: Cerdos cebados de 40 a 44 reales arroba; bueyes de labor a 1.600 cabeza; novillos de tres años a 1.200; cerdos al destete a 60; de seis meses a 90.

PLASENCIA 20 de Febrero.—Trigo canchal del país de 48 a 50 rs. fanega; cotrior de 44 a 45; centeno de 28 a 30; cebada de 23 a 24; avena de 15 a 16.

Garbanzos de primera de 60 a 78; de segunda de 48 a 50. Arroz de 28 a 30 rs. arroba. Patatas de 2 1/2 a 3.

Pimiento de primera de 40 a 50; de segunda de 20 a 24.

Aceite de 48 a 50 rs. cántaro; vino blanco de 28 a 30; tinto de 20 a 22.

RUEDA 20 de Febrero.—Trigo de 42 a 43 rs. fanega; centeno de 24 a 25; cebada de 19 a 20; algarrobas a 17.

Vino comun de 10 a 11 rs. cántaro; añejo de 24 a 100; de cerezos de 160 a 600; vinagre de 12 a 14; aguardiente añejo de 30 a 34.

SALAMANCA 20 de Febrero.—Trigo canchal nuevo de 40 a 41 rs. sin peso, clase corriente; centeno de 19 1/2 a 20 1/2; cebada de 20 a 21.

Garbanzos superiores a 133; regulares a 130; medianos a 86.

Arroz de primera a 32 rs. arroba; de segunda a 26; de tercera a 20.

Harina de primera a 15 50; de segunda a 14 50; de tercera a 13.

Salvado de primera en la fábrica de Tejares a 11 rs. fanega; de segunda a 7; de tercera a 6; cascarrilla a 3 50.

Azúcar morena a 50 rs. arroba; terciada a 63; blanca florete a 75.

Jabon de primera a 42; de segunda a 38.

Patatas a 4 50. Bacalao Noruega a 50; Escocia a 56; Islandia a 60.

Mantequilla de cerdo a 74; de vaca a 112. Aceite a 72 rs. cántaro; vino blanco a 28; tinto a 27; vinagre a 19; aguardiente añejo a 63; sin anisar a 47.

Petróleo a 48.

TUDELA DE DUERO 20 de Febrero.—Trigo a 44 rs. fanega; morcajo de 35 a 37; centeno a 25; cebada a 20.

Yeros a 20; guisantes a 24. Vino blanco a 10 rs. cántaro; tinto a 12.

ZARAGOZA 20 de Febrero.—Trigo monte de 23 70 a 24 30 pesetas hectolitro. Huerta de 21 75 a 22 30; cebada a 11 77; avena a 9 90; panizo a 13 36. Habas a 12 85.

MERCADOS EXTRANJEROS.

BERLIN 18 de Febrero.—Los precios que han regido en el día de hoy en el mercado de esta plaza, son los siguientes:

Febrero: Centeno a 18 25. Abril y Mayo: Trigo a 25 50; centeno a 18 25.

Mayo y Junio: Trigo a 25 62, centeno a 18 12.

HAMBURGO 18 de Febrero.—En esta plaza han tenido los cereales los precios que a continuación anotamos:

Abril y Mayo: Trigo a 26 37; centeno a 18 75.

Mayo y Junio: Trigo a 26 50; centeno a 18 75.

Junio y Julio: Trigo a 26 75; centeno a 18 87.

LONDRES 18 de Febrero.—El trigo es encalmado porque lo mismo compradores que vendedores tienen esperanza en el porvenir y ninguno acepta las proposiciones de los demás. Se cotiza el rojo inglés, con precio nominal de 48 a 53 sh.; el blanco de 58 a 61 y la harina de 37 a 41. La cebada en calma.

MARSELLA 17 de Febrero.—El mercado sigue en calma no habiéndose vendido mas que 5.100 hectolitros trigo disponible.

PAKIS 18 de Febrero.—Las noticias recibidas de Inglaterra han quietado hoy este mercado que cierra como sigue: Febrero.—Trigos a 30 50; harinas de 64 75 a 65.

Marzo.—Trigos a 30 50; harinas a 65 25.

Abril.—Trigos a 30 75; harinas de 65 25 a 65 75.

Mayo y Junio.—Trigos a 31; harina de 65 50 a 65 75.

4 de Mayo.—Trigos a 31; harinas a 65 75.

MISCELANEA.

Un agente secreto de la policía de París, deseoso de saber qué clase de atractivo podían ofrecer las cloacas de la ciudad a la multitud de pilluelos que a ellas acudían, siguió un día a un grupo de ellos, y vió que se ponían a pescar ratones con alambres muy fuertes.

Entonces uno de los muchachos le dijo que los guanteros compraban las pieles de ratones para hacer guantes de mujer, pagando dichas piezas desde 5 hasta 10 centimos cada una, según el tamaño.

En uno de los bailes celebrados en Barcelona, se presentó una joven mascarita con un traje de Juana de Arco, en el que solo para la confección de la cota de malla se emplearon nada menos que ciento cincuenta gruesas de botones de metal blanco, ó sean 21.600 botones!

Segun el último censo, Utrera, que ha sido elevada a la categoría de ciudad, tiene una población de mas de 22.000 almas, siendo así que en 1850 solo tenía 12.000 y pico. Es probable que sea uno de los aumentos mas considerables de habitantes en Andalucía.

Escriben del Maestrazgo, que la miseria mas espantosa se ha apoderado hasta de las clases regularmente acomodadas de aquellos pueblos. Ya no piden los menesterosos un pedazo de pan, porque saben que son pocos los que pueden darlo; contentase con dos ó tres algarrobas, ó unas pocas patatas para acallar el hambre.

Se ha repartido el núm. 4.º del año XII del acreditado periódico del bello sexo *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Pío IX, por la Redacción.—Mujeres célebres de todos los tiempos y países: Laura Bassi, por...—Revista de modas, por doña Elisa S.—El libro de una madre, por Mme. Pauline L... (traducción) por D. G. C.—La Costurera (continuación), por D. Cesáreo Hernandez de Pareda.—La virtud, por D. Vicente E. Miquel.—El tutor del Rey, por D. G. Cerrageria.—Las Afortunadas (continuación).—Miscelánea.—Rombo de palabras.—Charada.—Advertencias.—Labores.—Modas.—Boletín bibliográfico.

Edición de labores.—Pliego de dibujos para bordar, por D. J. Magistral.—Explicación de los bordados.—Hoja extraordinaria de labores y modas.

Edición de modas.—Trajes de máscara de visita y recepción.—Descripción de estos, por doña Elisa S.—Hoja extraordinaria de modas.

Tanto el precioso pliego de dibujos para bordar como los grabados de modas que con tiene este número, son de mucho gusto y no desmerecen nada de lo que publican los mas acreditados periódicos dedicados al bello sexo.

El ministro de Fomento ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar de las obras *Cartas de Indias*, que se acaba de publicar en un estenso y lujoso tomo por el ministro su de su cargo.

Recomendamos a quien le interese que lea con atención el notable *Tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre, etcétera*, etc., del doctor Ch. Albert, de París. Se dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del *vino de Zarcaparrilla y bolos de Armenia*. El tratamiento por los vegetales, fácil de seguir en secreto, alivia pronto las enfermedades más rebeldes e inveteradas, cuando los de mas medicamentos no producen ningun efecto.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion del día 22 de Febrero de 1878.

Abierta a las dos y media de la tarde, bajo la presidencia de del Sr. Ayala, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario. Se leyó una proposición relativa a felicitar a Su Santidad Leon XIII por su elevación al solio pontificio.

El Sr. García Lopez la apoya, manifestando que basta ser católico para que todos se feliciten de este acontecimiento, por lo que cree que el Gobierno y las Cortes están obligados a hacerlo.

El señor ministro de Estado dice que en cuanto el Gobierno tuvo la noticia oficial, se apresuró a felicitar a su señoría.

La proposición del Sr. García Lopez quedó aprobada por unanimidad.

El Sr. Groizard pregunta si las Cortes están dispuestas a discutir el proyecto sobre delitos religiosos, y el del Código penal por ser de la mayor urgencia.

El señor presidente: Se pondrá en conocimiento del ministro de Gracia y Justicia.

Juró el diputado Sr. Pelletan.

El Sr. Albareda, continuando el debate pendiente sobre el acta del Sr. Alzugaray, y manifiesta que hasta que no lo vea no puede creer que dicho señor se sienta como diputado en los bancos del Congreso porque se sentaría un fatal precedente de inmensas consecuencias.

Permitidme que exponga dos teorías: una doctrinal y otra de hechos.

En cuanto a la primera dice que si no es una cuestión de incompatibilidad y si de incapacidad, arranca sin embargo de aquella.

Aplauda la conducta que la minoría constitucional ha seguido en el asunto

de incompatibilidades, y cita las actas de los Sres. Villalba, Jove y Hévia y Bugallal.

Mañla de los registradores de la propiedad que no se han sentado en el Congreso por hallarse en el mismo caso que el Sr. Alzugaray.

En cuanto a lo segundo, dice que basta leer el art. 14 de la ley electoral para comprender que el Sr. Alzugaray no puede legalmente aceptar el cargo, porque era diputado cuando aceptó su destino.

(A la hora de cerrar esta edición continúa el Sr. Albareda en el uso de la palabra. Hay escaso número de diputados de la mayoría.)

AVISOS OFICIALES.

SURASTAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes: ampliacion de las obras del puerto de Vinaroz; construcción del chapitel con armadura de hierro, con destino al ministerio de Ultramar; obras de reparación de la iglesia del Paig (Valencia); desmonte de una parte de la calle del Pinar en la Castellana (Madrid); obras de construcción para un matadero en Leon.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Anuncios: por un día a 20 céntimos, de pe-
peta la línea; por 2 á 8; por 8 á 16; por 16 á 32; por 32 á 64; por 64 á 128; por 128 á 256; por 256 á 512; por 512 á 1024; por 1024 á 2048; por 2048 á 4096; por 4096 á 8192; por 8192 á 16384; por 16384 á 32768; por 32768 á 65536; por 65536 á 131072; por 131072 á 262144; por 262144 á 524288; por 524288 á 1048576; por 1048576 á 2097152; por 2097152 á 4194304; por 4194304 á 8388608; por 8388608 á 16777216; por 16777216 á 33554432; por 33554432 á 67108864; por 67108864 á 134217728; por 134217728 á 268435456; por 268435456 á 536870912; por 536870912 á 1073741824; por 1073741824 á 2147483648; por 2147483648 á 4294967296; por 4294967296 á 8589934592; por 8589934592 á 17179869184; por 17179869184 á 34359738368; por 34359738368 á 68719476736; por 68719476736 á 137438953472; por 137438953472 á 274877906944; por 274877906944 á 549755813888; por 549755813888 á 1099511627776; por 1099511627776 á 2199023255552; por 2199023255552 á 4398046511104; por 4398046511104 á 8796093022208; por 8796093022208 á 17592186044416; por 17592186044416 á 35184372088832; por 35184372088832 á 70368744177664; por 70368744177664 á 140737488355328; por 140737488355328 á 281474976710656; por 281474976710656 á 562949953421312; por 562949953421312 á 1125899906842624; por 1125899906842624 á 2251799813685248; por 2251799813685248 á 4503599627370496; por 4503599627370496 á 9007199254740992; por 9007199254740992 á 18014398509481984; por 18014398509481984 á 36028797018963968; por 36028797018963968 á 72057594037927936; por 72057594037927936 á 144115188075855872; por 144115188075855872 á 288230376151711744; por 288230376151711744 á 576460752303423488; por 576460752303423488 á 1152921504606846976; por 1152921504606846976 á 2305843009213693952; por 2305843009213693952 á 4611686018427387904; por 4611686018427387904 á 9223372036854775808; por 9223372036854775808 á 18446744073709551616; por 18446744073709551616 á 36893488147419103232; por 36893488147419103232 á 73786976294838206464; por 73786976294838206464 á 147573952589676412928; por 147573952589676412928 á 295147905179352825856; por 295147905179352825856 á 590295810358705651712; por 590295810358705651712 á 1180591620717411303424; por 1180591620717411303424 á 2361183241434822606848; por 2361183241434822606848 á 4722366482869645213696; por 4722366482869645213696 á 9444732965739290427392; por 9444732965739290427392 á 18889465931478580854784; por 18889465931478580854784 á 37778931862957161709568; por 37778931862957161709568 á 75557863725914323419136; por 75557863725914323419136 á 151115727451828646838272; por 151115727451828646838272 á 302231454903657293676544; por 302231454903657293676544 á 604462909807314587353088; por 604462909807314587353088 á 1208925819614629174706176; por 1208925819614629174706176 á 2417851639229258349412352; por 2417851639229258349412352 á 4835703278458516698824704; por 4835703278458516698824704 á 9671406556917033397649408; por 9671406556917033397649408 á 19342813113834066795298816; por 19342813113834066795298816 á 38685626227668133590597632; por 38685626227668133590597632 á 77371252455336267181195264; por 77371252455336267181195264 á 154742504910672534362390528; por 154742504910672534362390528 á 309485009821345068724781056; por 309485009821345068724781056 á 618970019642690137449562112; por 618970019642690137449562112 á 1237940039285380274899124224; por 1237940039285380274899124224 á 2475880078570760549798248448; por 2475880078570760549798248448 á 4951760157141521099596496896; por 4951760157141521099596496896 á 9903520314283042199192993792; por 9903520314283042199192993792 á 19807040628566084398385987584; por 19807040628566084398385987584 á 39614081257132168796771975168; por 39614081257132168796771975168 á 79228162514264337593543950336; por 79228162514264337593543950336 á 158456325028528675187087900672; por 158456325028528675187087900672 á 316912650057057350374175801344; por 316912650057057350374175801344 á 633825300114114700748351602688; por 633825300114114700748351602688 á 1267650600228229401496703205376; por 1267650600228229401496703205376 á 2535301200456458802993406410752; por 2535301200456458802993406410752 á 5070602400912917605986812821504; por 5070602400912917605986812821504 á 10141204801825835211973625643008; por 10141204801825835211973625643008 á 20282409603651670423947251286016; por 20282409603651670423947251286016 á 40564819207303340847894502572032; por 40564819207303340847894502572032 á 81129638414606681695789005144064; por 81129638414606681695789005144064 á 162259276832213363391578010288128; por 162259276832213363391578010288128 á 324518553664426726783156020576256; por 324518553664426726783156020576256 á 649037107328853453566312041152512; por 649037107328853453566312041152512 á 1298074214577706907132624082305024; por 1298074214577706907132624082305024 á 2596148429155413814265248164610048; por 2596148429155413814265248164610048 á 5192296858310827628530496329220096; por 5192296858310827628530496329220096 á 10384593716621655257060992658440192; por 10384593716621655257060992658440192 á 20769187433243310514121985316880384; por 20769187433243310514121985316880384 á 41538374866486621028243970633760768; por 41538374866486621028243970633760768 á 83076749732973242056487941267521536; por 83076749732973242056487941267521536 á 16615349946594648411297588253504272; por 16615349946594648411297588253504272 á 33230699893189296822595176507008544; por 33230699893189296822595176507008544 á 66461399786378593645190353014017088; por 66461399786378593645190353014017088 á 132922799572757187290380706028035776; por 132922799572757187290380706028035776 á 265845599145514374580761412056071552; por 265845599145514374580761412056071552 á 531691198291028749161522824112143104; por 531691198291028749161522824112143104 á 1063382396582057498323045648224286208; por 1063382396582057498323045648224286208 á 2126764793164114996646091296448572416; por 2126764793164114996646091296448572416 á 4253529586328229993292182592897144832; por 4253529586328229993292182592897144832 á 850705917265645998658436518579429664; por 850705917265645998658436518579429664 á 1701411834531291997316873037158859328; por 1701411834531291997316873037158859328 á 340282366906258399463374607431719856; por 340282366906258399463374607431719856 á 680564733812516798926749214863439712; por 680564733812516798926749214863439712 á 1361129467625033597853498429726879424; por 1361129467625033597853498429726879424 á 272225893525006719570699685945378848; por 272225893525006719570699685945378848 á 544451787050013439141399371890757696; por 544451787050013439141399371890757696 á 1088903574100026878282798743781515392; por 1088903574100026878282798743781515392 á 2177807148200053756565597487563030784; por 2177807148200053756565597487563030784 á 4355614296400107513131194975126061568; por 4355614296400107513131194975126061568 á 8711228592800215026262389950252123136; por 8711228592800215026262389950252123136 á 17422457185600430532524779900504246272; por 17422457185600430532524779900504246272 á 34844914371200861065049558001008492544; por 34844914371200861065049558001008492544 á 69689828742401722130099116002016985088; por 69689828742401722130099116002016985088 á 139379657484803444260198232004033970176; por 139379657484803444260198232004033970176 á 278759314969606888520396464008067940352; por 278759314969606888520396464008067940352 á 557518629939213777040792928016135880704; por 557518629939213777040792928016135880704 á 1115037259878427554081585856032271761408; por 1115037259878427554081585856032271761408 á 2230074519756855108163171712064543522816; por 2230074519756855108163171712064543522816 á 4460149039513710216326343424129087045536; por 4460149039513710216326343424129087045536 á 8920298079027420432652686848258174111072; por 8920298079027420432652686848258174111072 á 17840596158054840865305373796563482222144; por 17840596158054840865305373796563482222144 á 35681192316109681730610747593126964444288; por 35681192316109681730610747593126964444288 á 7136238463221936346122149186253928888576; por 7136238463221936346122149186253928888576 á 14272476926443872692244298372507857777152; por 1427247692644387269224429837250785777152 á 28544953852887745384488596745015715544304; por 28544953852887745384488596745015715544304 á 5708990770577549076897719349003143088608; por 5708990770577549076897719349003143088608 á 11417981541155098153795438698006286177216; por 11417981541155098153795438698006286177216 á 22835963082310196307590877396012572354432; por 22835963082310196307590877396012572354432 á 4567192616462039261518175479202514508864; por 4567192616462039261518175479202514508864 á 9134385232924078523036350958405029017728; por 9134385232924078523036350958405029017728 á 18268770465848157046072701916810058035456; por 18268770465848157046072701916810058035456 á 3653754093169631409214540383362011607104; por 3653754093169631409214540383362011607104 á 7307508186339262818429080766724023214208; por 7307508186339262818429080766724023214208 á 14615016372678525636858161533448046428416; por 14615016372678525636858161533448046428416 á 29230032745357051273716323066896092856832; por 29230032745357051273716323066896092856832 á 58460065490714102547432646133792185713664; por 58460065490714102547432646133792185713664 á 116920130981428205094865292267584314427328; por 116920130981428205094865292267584314427328 á 233840261962856410189730584535168628854656; por 233840261962856410189730584535168628854656 á 46768052392571282037946116907033725770912; por 46768052392571282037946116907033725770912 á 935361047851425640758922338140674515441824; por 935361047851425640758922338140674515441824 á 187072209570285128151784467628135140882848; por 187072209570285128151784467628135140882848 á 374144419140570256303568935256270281765776; por 374144419140570256303568935256270281765776 á 748288838281140512607137870512540563531552; por 748288838281140512607137870512540563531552 á 149657767656228102521427540102508706663104; por 149657767656228102521427540102508706663104 á 299315535312456205042855080205017413326208; por 299315535312456205042855080205017413326208 á 598631070624912410085710160410034826652416; por 598631070624912410085710160410034826652416 á 1197262141249824820171420320820069533304832; por 1197262141249824820171420320820069533304832 á 2394524282499649640342840641640139066609664; por 2394524282499649640342840641640139066609664 á 4789048564999299280685681283280278133219328; por 4789048564999299280685681283280278133219328 á 9578097129998598561371362566560556266436656; por 9578097129998598561371362566560556266436656 á 1915619425999719712274272513312112532873312; por 1915619425999719712274272513312112532873312 á 3831238851999439424548545026624225065566624; por 3831238851999439424548545026624225065566624 á 76624777039988788490970900532485011111332512; por 76624777039988788490970900532485011111332512 á 15324955407997757698194180106490022222665024; por 15324955407997757698194180106490022222665024 á 3064991081599551539638836021298004444530048; por 3064991081599551539638836021298004444530048 á 6129982163199103079277672042596008889060096; por 6129982163199103079277672042596008889060096 á 12259964326398206158555344085192017778120192; por 12259964326398206158555344085192017778120192 á 24519928652796412317110688170384035556240384; por 2451992865279641231711068817038403556240384 á 49039857305592824634221376340768071112480768; por 49039857305592824634221376340768071112480768 á 9807971461118564926844275268153614224961536; por 9807971461118564926844275268153614224961536 á 19615942922237129853688550536272284483923072; por 19615942922237129853688550536272284483923072 á 392318858444742597073771010725445669666144; por 392318858444742597073771010725445669666144 á 78463771688948519414754202145091333332288; por 7846377168894851941475420214509133332288 á 156927543377897038829508404290182666665576; por 156927543377897038829508404290182666665576 á 313855086755794077659016808580365333331152; por 31385508675579407765901680858036533331152 á 627710173511588155318033617160730666662304; por 627710173511588155318033617160730666662304 á 12554203470231763106360713432214133332408; por 1255420347023176310636071343221413332408 á 25108406940463526212721426864428266664816; por 25108406940463526212721426864428266664816 á 50216813880927052425442853728856533329632; por 50216813880927052425442853728856533329632 á 10043362776185410485088570745711066655864; por 10043362776185410485088570745711066655864 á 200867255523708209701771414914221333113728; por 200867255523708209701771414914221333113728 á 401734511047416419403542829828442666255456; por 401734511047416419403542829828442666255456 á 803469022094832838807085659656885333510912; por 803469022094832838807085659656885333510912 á 1606938044189665677614171319313766661018224; por 1606938044189665677614171319313766661018224 á 321387608837933135522834263862753332036448; por 321387608837933135522834263862753332036448 á 642775217675866271045668527725506664072896; por 642775217675866271045668527725506664072896 á 1285550435351732542091337055451013338457792; por 1285550435351732542091337055451013338457792 á 2571100870703465084182674110902026677115536; por 2571100870703465084182674110902026677115536 á 514220174